

# La cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de la ciencia política

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales  
*Carrera de Ciencia Política*

**Docente:** Mg. Martín Costanzo

**Modalidad de la asignatura:** Materia optativa.

**Carga horaria total de la asignatura:** 4 horas semanales.

**Objetivo general:** Introducir a los alumnos en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva de la ciencia política, con especial énfasis en el contexto latinoamericano contemporáneo.

## **Objetivos específicos:**

- i. Comprender los conceptos tradicionales y centrales sobre los que se basa la cooperación internacional para el desarrollo, así como su evolución histórica y principales actores.
- ii. Reconocer las implicancias políticas, sociales, económicas, comerciales y geoestratégicas que supone la cooperación internacional para el desarrollo.
- iii. Conocer la normativa y estructuras básicas sobre las que se articula la cooperación internacional para el desarrollo.
- iv. Desarrollar una visión crítica de los conceptos tradicionales en el campo.

## **CONTENIDO:**

### **UNIDAD I. Introducción a la cooperación internacional para el desarrollo**

- Evolución histórica de la cooperación internacional para el desarrollo.
- El concepto de “desarrollo” y los principales instrumentos para su medición. El concepto de desarrollo humano de Amartya Sen. El PBI *per cápita*: limitaciones y críticas. La ayuda oficial al desarrollo (ODA).
- El concepto de “cooperación” y los actores de la cooperación internacional. El Sistema de las Naciones Unidas y su experiencia piloto *Delivering as One*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Secretaría General Iberoamericana y las Organizaciones No Gubernamentales.
- Los BRICS. Los nuevos actores no tradicionales.
- La cooperación en el siglo XXI. El contexto político actual de la cooperación internacional para el desarrollo. De la eficacia de la ayuda a la eficacia de la cooperación internacional para desarrollo: de la declaración de París al partenariado global de Busán.

### Bibliografía obligatoria:

- BANCO MUNDIAL: *Informe sobre el desarrollo mundial*. Washington: Banco Mundial, 2012.
- EDWARDS, Michael: *Future Positive: International Co-operation in the 21st Century*. Londres: Earthscan, 2004.
- ESTEVA, Gustavo: “Desarrollo”. En Andreu Viola, comp., *Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina*, pp. 67-101. Paidós, 2000.
- FAUST, Jörg y MESSNER, Dirk: *Organizational challenges for an Effective Aid Architecture: Traditional deficits, the Paris agenda and beyond*. DIE, 2007.
- MARTENS, Jens: *Rethinking ODA – Towards a Renewal of Official Development Assistance*. Global Policy Forum, Heinrich Böll Stiftung, Bonn, 2001.
- SEN, Amartya: *Desarrollo como libertad*. Madrid: Editorial Planeta, 2000.
- TASSARA, Carlo: *Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo*. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, 2010.
- THE ECONOMIST: *Wealth, poverty and fragile states. MIFFed by misrule: A new category of countries mixes modest affluence with miserable governance*. 21 de Julio de 2011.

## **UNIDAD II. El marco normativo general de la cooperación internacional para el desarrollo**

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda de Desarrollo post 2015.
- La revisión cuatrienal amplia de políticas (QCPR 2012) y la declaración “El futuro que queremos” de “Río+20” (resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas números 67/226 y 66/288 respectivamente).
- Normativa e instituciones de cooperación: estudios de caso.

### Bibliografía obligatoria:

- NACIONES UNIDAS – Resoluciones de la Asamblea General:
  - 63/223 Cooperación para el desarrollo con los países de renta media (19 de diciembre del 2008).
  - 64/222 Declaración de Nairobi sobre cooperación Sur Sur (21 de diciembre de 2009).
  - 66/288: El futuro que queremos (Río+20; 27 de julio de 2012).
  - 67/226 QCPR (21 de diciembre de 2012).
- NACIONES UNIDAS: Informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2010/93).
- Páginas web de Agencias de Cooperación:
  - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: [www.aecid.es](http://www.aecid.es)
  - Australian Agency for International Development: [www.aisaid.gov.au](http://www.aisaid.gov.au)
  - Cooperación Técnica alemana (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit): [www.giz.de](http://www.giz.de)
  - Agencia Uruguay de Cooperación Internacional: [www.auci.gub.uy](http://www.auci.gub.uy)

### **UNIDAD III. Algunas modalidades especiales de cooperación internacional para el desarrollo**

- La cooperación internacional para el desarrollo con los llamados países de renta media y renta alta: características especiales.
- La cooperación Sur-Sur y triangular: del Plan de Acción de Buenos Aires a la declaración de Nairobi.

#### Bibliografía obligatoria:

- ALONSO, José Antonio: *Cooperation with Middle-income countries*. UCM-ICEI, Madrid, 2007.
- ALONSO, José Antonio: *¿Debe darse ayuda a los países de renta media?* Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid, 2007.
- ALONSO José Antonio y OCAMPO, José Antonio (Directores): *Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2011.
- CEPAL: *Middle-income countries – A structural gap approach*. Santiago, 2012.

### **UNIDAD IV. La cooperación internacional para el desarrollo vista desde el terreno**

- Los criterios generales de formulación y ejecución de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: perspectiva de derechos humanos, trabajo decente, perspectiva de género, desarrollo sustentable.
- La gestión basada en resultados. El enfoque del Marco Lógico.

#### Bibliografía obligatoria:

- GHAI, Dharam: *Trabajo decente. Concepto e indicadores*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).  
<http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>
- OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACDH). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*.  
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- NACIONES UNIDAS: Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/CONF.177/20/Rev.1).  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- NACIONES UNIDAS; Resolución Asamblea General 66/288: El futuro que queremos (Río+20; 27 de julio de 2012).
- SAINZ OLLERO, Héctor y GÓMEZ GALÁN, Manuel: *El ciclo de cooperación al desarrollo. La aplicación del marco lógico*, CIDEAL, Madrid, 2003.

### **UNIDAD V. La cooperación internacional para el desarrollo y la ciencia política**

- La aplicación de la teoría política a la cooperación internacional para el desarrollo.
- La cooperación internacional para el desarrollo como instrumento de política exterior e interior de los países. Casos particulares.

- Visión crítica de la cooperación internacional para el desarrollo. ¿Hacia un cambio de paradigma?

**Bibliografía obligatoria:**

- NACIONES UNIDAS URUGUAY: *La Reforma de las Naciones Unidas y los llamados países de renta media – algunas reflexiones desde Uruguay*. Montevideo, 2010.
- SANAHUJA, José Antonio: *La cooperación al desarrollo: entre la globalización y la ‘guerra contra el terrorismo’*. Granada, 2003. Ponencia presentada en las Jornadas sobre cooperación al desarrollo, voluntariado y universidad. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE). Universidad de Granada, 27 de noviembre de 2003.
- SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB): Informe de la cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012, Madrid, 2012.
- SEVERINO, Jean-Michel y RAY, Oliver: *The end of ODA: death and rebirth of a global public policy*. Center for Global Development (CGD): Washington D.C., 2009.

**Metodología de enseñanza:** Clases teórico-prácticas. Se contará con la participación de especialistas invitados.

**Régimen de promoción:** Se requiere un 75% de asistencia obligatoria a las clases. Promoción directa con promedio final de 7 (siete).

**Modalidad de evaluación:** Para aprobar la materia se requerirá la aprobación de dos evaluaciones parciales. La primera evaluación consistirá en un trabajo grupal de análisis de casos. La segunda será de carácter individual, escrita e integradora de los contenidos de la materia.

**Martín Costanzo:** es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (Diploma de Honor). Fue becario Fulbright en la Universidad de Notre Dame, EE.UU., donde obtuvo un Magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos. Ha desarrollado actividades profesionales en el Honorable Senado de la Nación Argentina; la Sección Comercial de la Embajada de EE.UU. en Argentina; el Centro de Educación Empresaria de la Universidad San Andrés, Argentina; *Catholic Relief Services* (CRS) en Timor, Indonesia, la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe y Asistente y en Naciones Unidas Uruguay. Ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires y asistente de investigación del proyecto “Matriz de Acuerdos de Paz” de la Universidad de Notre Dame. En la actualidad es aspirante becario del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

**E-mail:** [martin.costanzo@fulbrightmail.org](mailto:martin.costanzo@fulbrightmail.org)